



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 033/2003
Extraordinaria**

Fecha: *Miércoles 26/11/2003*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de salida del país de Personal Académico.
2. Consideración sobre aprobación de modificación presupuestaria No. 106/2003 y 118/2003.
3. Consideración comunicación enviada por el Abog. Luis Emiro Pérez.
4. Consideración aprobación de obras extras, remodelación de Unidad de Admisión.
5. Consideración de aprobación de obras extras y reconsideración precios unitarios – Aula Virtual – CODE.
6. Consideración de contrato profesora Liliana Castellanos lapso octubre 2003 – octubre 2004. Decano de Investigación.
7. Consideración de solicitud de convalidación, reválida y/o equivalencia del título de Ing. Electrónico presentado por el ciudadano Gustavo Valbuena.
8. Consideración de renovación de permiso no remunerado al Ing. José Agustín Peña.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Consideración de salida del país de Personal Académico.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- Profesor Miguel Hernández, durante el período de tres (3) años, a partir del 01-01-2004, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Surrey-Inglaterra en el área de ingeniería biomédica.
- Profesor Rafael Chacón, durante el período comprendido desde el 12-11-2003 hasta el 14-11-2003, con el fin de asistir al evento Expoelectrónica en la Escuela de Ingeniería Electrónica de la Universidad Pontificia Bolivariana en la ciudad de Bucaramanga, Colombia.
- Profesor Manuel Useche, durante el período comprendido desde el 20-11-2003 hasta el 23-11-2003 para asistir al Taller de Inducción de Técnicas de Inmunidad Natural en Peces a realizarse en Puerto Montt, Chile.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración sobre aprobación de modificación presupuestaria No. 106/2003 y 118/2003.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias, con base al informe presentado por el Vicerrector Administrativo:

- Modificación Presupuestaria N° 106/2003, por un monto de Dos millones cuatrocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.400.000,00) para atender compromisos del Decanato de Extensión.
- Modificación Presupuestaria N° 118/2003, por un monto de Dos millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.500.000,00) para atender compromisos de la Secretaría.

3. Consideración comunicación enviada por el Abog. Luis Emiro Pérez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó aceptar la inhibición del abogado Luis Emiro Pérez para participar en la comisión integrada por la Directora (E) de Recursos Humanos, la abogada Elsy Morales en representación de la Consultoría Jurídica y el abogado Emiro Pérez, de Auditoría Interna, nombrada en CU.032/2003 relativa al caso del Licenciado Omar Contreras.

4. Consideración aprobación de obras extras, remodelación de Unidad de Admisión.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la autorización del pago de aumento de obras extras denominado Remodelación de la Unidad de Admisión. El monto del aumento de las obras extras es de Un millón cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y dos bolívares con sesenta y tres céntimos (Bs. 1.421.472,63).

5. Consideración de aprobación de obras extras y reconsideración precios unitarios – Aula Virtual – CODE.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la autorización del pago de aumento de obras extras denominado Remodelación y Adecuación del Aula Virtual-CODE. El monto del aumento de las obras extras es de Cuatro millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta bolívares con noventa y cinco céntimos (Bs. 4.323.580,95).

6. Consideración de contrato profesora Liliana Castellanos lapso octubre 2003 – octubre 2004. Decano de Investigación.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del contrato de:

- **Liliana Castellanos**, C.I. 9.348.028; adscrita al Decanato de Investigación en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 22/10/2003 hasta el 21/10/2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de solicitud de convalidación, reválida y/o equivalencia del título de Ing. Electrónico presentado por el ciudadano Gustavo Valbuena.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, aprobó la admisión de convalidación, reválida y/o equivalencia de título de ingeniero electrónico, realizada por el ciudadano Gustavo Valbuena L, C.I. 5.816.610, y se eleva a la consideración de la comisión respectiva para los trámites correspondientes.

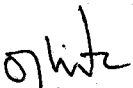
8. Consideración de renovación de permiso no remunerado al Ing. José Agustín Peña.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó renovar permiso no remunerado al Ing. José Agustín Peña, por el lapso comprendido desde el 04/11/2003 hasta el 31/12/2003, a objeto de seguir cumpliendo funciones inherentes al cargo de Jefe de la División de Protección Ambiental en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal.

En caso de que el Ing. José Agustín Peña dejase de desempeñar el cargo de Jefe de la División de Protección Ambiental en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal, deberá reincorporarse a sus actividades académicas en forma inmediata.


Ángel García Andrade
Secretario




OM/mem